****

**(Logo SOFAN)**

**BASES**

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES E INCLUSIÓN LABORAL**

**SOFIA**

**Febrero 2021**

**CONTENIDOS:** [(Interpretación en Lengua de Señas Chilena – LSCh)](https://jwp.io/s/bgpvrfNg)

1. **Presentación …………………………………………………………………………….….…. 3**
2. **Objetivos del Programa SOFIA ..……………………………………………….…….……. 3**
3. **A quiénes está dirigido el programa ………………………...……………………...….… 4**
4. **Requisitos para participar del programa SOFIA …………….…………………....….… 4**
5. **Aceptación de las bases ……..………………………………....……………...…………... 5**
6. **Antecedentes que deben presentar los y las postulantes**. **………………………..…. 5**
7. **Costos del programa …..……..………………………………………………………...…… 5**
8. **Convocatoria Programa SOFIA …..……..…………………………………….……...…… 5**

**8.1. Dónde postular …..……….…..………………….…………………………...... 5**

**8.2. Periodo de postulación …..……….……………………………………...…… 5**

**8.3. Dudas o Consultas …..……….…..……………………………..…...………... 5**

**8.4. Fase 1: Postulación Abierta ……..……………………………...…….……… 6**

**8.5. Fase 2: Pre-Selección ……...……..…………………………………….……... 6**

**8.6. Fase 3: Selección …..……….…..…………………………..…….….….…….. 7**

**8.7 Criterios de desempate ….....……..………………………………....….…….. 8**

**8.8 Suspensión o cancelación de la convocatoria …….………………..…….. 8**

**8.9 Declaración desierta de la convocatoria ……………………………..…….. 8**

1. **Plazos …………………………………………………………………….……..……….…….. 8**

**9.1 Calendario de la Convocatoria ……………………….….…..……..….…….. 8**

1. **Vigencia y duración del Convenio de Participación en el programa SOFIA ….…... 9**
2. **Término anticipado del convenio ………………………………….………….....……….. 9**
3. **Conducta ética …………………………….………………………….……………….…….. 10**
4. **Etapas o módulos de formación ……………………….………….……………….…….. 10**
5. **Etapa 1: Nivelación en habilidades digitales mínimas …………...…….. 10**
6. **Etapa 2: Transferencia de conocimientos y desarrollo de habilidades digitales** **……………………….………………………….………………….….. 10**
7. **Etapa 3: Desarrollo de habilidades socio-laborales ……………...…….. 10**
8. **Etapa 4:**  **Desarrollo de habilidades emprendedoras ..…………...…….. 11**
9. **Etapa 5: Inclusión laboral y acompañamiento ………..………...……….. 11**
10. **Modalidad de enseñanza ……………………….…………………………...…...….…….. 11**
11. **De la solución de los conflictos ……………………….…………………...…..….…….. 11**

**ANEXO Nº 1: Especificaciones Técnicas para el Video de postulación..…...……....…….. 12**

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

1. **Presentación** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/I17H1TVt)

Somos SOFAN SpA, una empresa social que surgió en mayo del 2020, en plena pandemia del COVID-19. Trabajamos con un equipo de profesionales expertos en comunicaciones con identidad local y también en la inclusión socio-laboral de personas con discapacidad.

En octubre del 2020 SOFAN SpA creó el programa SOFIA, un proyecto de innovación social que permitirá aumentar la empleabilidad y cambiar la vida de jóvenes con discapacidad, entre los 18 y 29 años de edad, mediante el fortalecimiento de sus competencias laborales y la entrega de nuevos conocimientos en comunicaciones y habilidades digitales, vinculándolos, a través del teletrabajo, con empresas y organismos públicos, utilizando las herramientas de accesibilidad universal para personas con discapacidad sensorial, física y/o mental.

Para poder realizar el programa SOFIA, SOFAN SpA participó y se adjudicó el “Fondo Convoca Chile - Desafío Empleo” de la Fundación MC, el cual determinó, en sus bases de convocatoria, un rango entre los 20 y 29 años de edad para los usuarios y/o beneficiarios atendidos. Posteriormente, SOFAN SpA, en conjunto con la Fundación MC, ampliaron el rango de edad, quedando establecido, para la presente convocatoria, entre los 18 y 29 años.

1. **Objetivos del Programa SOFIA** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/b83Ysd2i)

El proyecto SOFIA busca aumentar la empleabilidad de más 720 jóvenes con discapacidad, entre los 18 y 29 años de edad, en un plazo de cuatro años, a través de un programa de crecimiento y acompañamiento por etapas, mediante el cual las y los participantes podrán desarrollar sus habilidades digitales y socio-laborales para una inclusión laboral efectiva.

De acuerdo al perfil de cada participante, las competencias laborales de egreso del programa podrán ser:

* Análisis de datos
* Evaluación y programación de accesibilidad web
* Diseño UX (experiencia de usuario)
* Programación de Software y App
* Diseño e impresión 3D
* Community Manager
* Marketing Digital
* Herramientas de Robótica
* Herramientas para el diseño de Videojuegos
* Adaptación para el teletrabajo y/o trabajo a distancia de acuerdo a la formación y conocimientos de cada jóven.
* Mentorías para el programa SOFIA 2022.

El proceso de formación se realizará de manera online, a través de plataformas digitales y con accesibilidad, por ejemplo: Lengua de Señas Chilena, materiales compatibles con lectores de pantallas, lenguaje accesible, entre otros, con clases en vivo y contenidos en línea para un avance personalizado. También contarán con apoyo y acompañamiento socio-laboral.

Las y los mentores, relatores y demás profesionales del proyecto SOFIA, recibirán capacitación en técnicas de formación accesible para atender a las y los participantes del programa.

Una vez egresados y egresadas del programa de formación, se realizará un proceso de acompañamiento e intermediación laboral.

1. **A quiénes está dirigido el programa** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/BkOMZIud)

* Jóvenes con discapacidad que cuentan con experiencia en el mundo digital, interesados(as) en la actualización de sus conocimientos para mejorar su perfil de empleabilidad.
* Jóvenes con discapacidad que no tienen conocimientos del mundo digital y que buscan nuevas oportunidades de formación y laborales para mejorar su perfil de empleabilidad.
* Jóvenes que quieran desarrollar el autoempleo y/o transformarse en emprendedores (digitales o no).

1. **Requisitos para participar del programa SOFIA** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/j5rjGpn9)

**4.1** Tener entre 18 y 29 años de edad al momento de la postulación.

**4.2** Acreditar discapacidad por medio de, al menos, uno de los siguientes documentos:

1. Inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad.
2. Resolución de discapacidad emitida por la COMPIN.
3. Acta de emisión de certificado de discapacidad del Registro Civil.
4. Presentación del pago de la pensión de invalidez de cualquier régimen previsional.
5. Certificación médica o profesional a fin.

**4.3** Estar desempleado(a), lo que se podrá acreditar adjuntando el respectivo finiquito o una declaración jurada simple que indique que el o la postulante se encuentra desempleado(a).

**4.4** Cédula de identidad vigente.

**4.5** Extranjeros(as) deben tener RUT chileno.

**4.6** Vivir en la región de Ñuble, preferentemente. Se podrán aceptar postulaciones de la región del Biobío.

**4.7** Contar con un computador y conexión a internet adecuados para acceder a plataformas de videoconferencias o afines.

Los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos, serán solicitados en el evento de ser preseleccionados(as). Por ejemplo: declaraciones juradas, acreditar condición de discapacidad, cédula de identidad, certificado de residencia, entre otros.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, SOFAN SpA se reserva el derecho de exceptuar a los y las postulantes o flexibilizar a su respecto, el cumplimiento de algunos de los requisitos señalados durante el proceso de selección.

* Las y los postulantes al programa no necesitan tener experiencia previa en habilidades digitales, sólo deben contar con el tiempo para dedicar al aprendizaje.
* Necesitarán motivación y dedicación constante para aprender nuevas habilidades que les abrirán las puertas al mundo del trabajo.

1. **Aceptación de las Bases** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/3EFf7kZG)

Las presentes Bases, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para las y los participantes, su curador/tutor según sea el caso, y para todos los efectos se entenderá parte integrante de la relación contractual que se establezca con SOFAN SpA.

La sola presentación de las postulaciones constituye aceptación para todos los efectos legales de las presentes Bases.

**6. Antecedentes que deben presentar los y las postulantes** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/vCaLwUh0)

Cada postulación deberá contemplar todos los aspectos que permitan su adecuada evaluación. En consecuencia, corresponderá a las y los postulantes, o a su curador/tutor, según sea el caso, aportar la totalidad de los antecedentes requeridos y necesarios para su correcta calificación.

SOFAN SpA podrá verificar la autenticidad de la información presentada por las y los postulantes, por cualquier medio, pudiendo solicitar a éste complementar y/o aclarar los antecedentes presentados con otros documentos. Si las y los postulantes, o su curador/tutor, según sea el caso, no entregan los documentos requeridos, la información no verificada no será considerada para efectos de la evaluación.

**7. Costos del programa** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/asWxY9WZ)

El programa SOFIA será gratuito, únicamente, para las y los participantes de la presente convocatoria en el año 2021.

Los costos de la plataforma online y el trabajo de monitores, mentores y relatores serán pagados por la empresa SOFAN SpA.

**8. Convocatoria Programa SOFIA**

**8.1. Dónde postular** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/C7faVaPV)

Las postulaciones se deben ingresar en el sitio web [www.sofan.cl](http://www.sofan.cl) donde las y los jóvenes interesados(as) podrán completar un formulario y enviar su postulación. Recibirán una copia de la postulación en sus respectivos correos electrónicos.

**8.2. Periodo de postulación** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/hgHXF8z0)

Las postulaciones, a la primera etapa de selección, podrán ser ingresadas desde el lunes 15 de febrero de 2021 a las 11:00 horas y estarán abiertas hasta el domingo 14 de marzo de 2021 a las 23:59 horas (en adelante el “Plazo Postulación”).

**8.3. Dudas o Consultas** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/KBosTchO)

En caso de tener dudas respecto a la presente postulación, a partir de la apertura del Plazo de Postulación, podrán completar el **Formulario de Aclaraciones** que será publicado en el sitio web [www.sofan.cl](http://www.sofan.cl)

Las dudas serán recibidas desde el mismo día y hora de apertura de las postulaciones y hasta el viernes 19 de febrero de 2021 a las 18:00 horas. Las consultas serán respondidas, a más tardar, el miércoles 24 de febrero de 2021.

Las respuestas serán publicadas en el sitio web www.sofan.cl en un ventana denominada “Preguntas y Respuestas Programa SOFIA”. Ahí se incluirá una descripción general de cada consulta, sin identificar su origen, junto con la aclaración o respuesta correspondiente.

**8.4. Fase 1: Postulación Abierta** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/cHfGxgkF)

Las y los jóvenes postulantes que deseen participar de la convocatoria deberán presentar la siguiente información (“Antecedentes Postulación”):

**8.4.1** **Formulario de Postulación**: “Programa SOFIA de desarrollo de habilidades digitales para jóvenes con discapacidad”, (el “Formulario de Postulación”);

**8.4.2** **Video de hasta 3 minutos de duración**, donde se graban por sí mismos(as) o con la ayuda de terceras personas que estimen conveniente, presentándose y explicando por qué les interesa ser parte del programa SOFIA. Para completar este punto, deben cumplir con lo señalado en el ***Anexo Nº 1: Especificaciones Técnicas para el Video de Postulación.***

**8.5. Fase 2: Preselección** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/X1L8o8eM)

Las y los jóvenes postulantes que hayan enviado el Formulario de postulación y el video pasarán a un proceso de preselección realizado por el equipo de SOFAN SpA.

El día **viernes 19 de marzo de 2021** se comunicará el listado de las y los jóvenes preseleccionados(as), quienes deberán participar de una entrevista semiestructurada, de preferencia de manera online, para que el equipo de SOFAN SpA pueda conocer sus intereses, expectativas y necesidades. Las entrevistas se realizarán entre el día **lunes 22 de marzo de 2021 y el jueves 15 de abril del 2021** y serán agendadas caso a caso.

El equipo de SOFAN SpA podrá solicitar completar un nuevo formulario dentro del desarrollo de la Fase 2, para las y los jóvenes preseleccionados(as).

El proceso de evaluación será interno y se efectuará de acuerdo a los siguientes criterios generales:

1. Las y los postulantes demuestran aptitudes orientadas al desarrollo de habilidades digitales, laborales y/o relacionadas al emprendimiento.
2. Las y los postulantes expresan con claridad sus motivaciones y expectativas para participar del programa SOFIA.
3. Al menos el 50% de las personas seleccionadas serán mujeres, toda vez que existan participantes calificadas.
4. Al menos el 80% de las personas seleccionadas deben residir en la región de Ñuble, toda vez que existan participantes calificadas y calificados.

Finalizada esta fase, se escogerán un mínimo de 30 y un máximo de 45 jóvenes (“Jóvenes Seleccionados(as)”) quienes serán parte del programa de formación SOFIA.

**8.6. Fase 3: Selección** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/wkIF7CGL)

La comunicación de las y los jóvenes seleccionadas(os) se realizará a través de un correo electrónico el día **lunes 19 de abril de 2021** y también se publicará en la web [www.sofan.cl](http://www.sofan.cl)

Las y los jóvenes que no sean seleccionados recibirán un correo electrónico con dicha información.

Posteriormente, se dará paso a la firma de un convenio de participación dentro del programa SOFIA, entre el día martes 20 de abril de 2021 y hasta el miércoles 28 de abril de 2021, con cada persona seleccionada y su curador/tutor, según corresponda.

Con fecha máxima miércoles 28 de abril de 2021, los y las seleccionados(as) deberán enviar al correo [hola@sofan.cl](mailto:hola@sofan.cl), una copia escaneada del convenio debidamente firmado y el comprobante que acredite el envío físico del mismo, indicando en el asunto del correo el nombre completo y RUT de la persona seleccionada.

Las y los seleccionados(as) deberán enviar los **convenios debidamente firmados**, a más tardar el día **miércoles 28 de abril de 2021**, a la siguiente dirección:

***Señor(es)***

***SOFAN SpA***

***Calle Angamos 374, casa 3, comuna de Yungay. Región de Ñuble.***

Quienes cuenten con firma electrónica avanzada, podrán enviar el convenio firmado con dicha tecnología al correo electrónico [hola@sofan.cl](mailto:hola@sofan.cl), con fecha máxima el **miércoles 28 de abril de 2021**.

Las y los jóvenes que no posean firma registrada deberán adjuntar, al convenio enviado físicamente, una copia simple de su cédula de identidad (que expresamente señale que no cuenta con firma registrada), por ambos lados, y señalar a través de un medio electrónico, por ejemplo, un video y/o audio, su consentimiento de aceptación del convenio.

Junto con la lista de seleccionados y seleccionadas, **el viernes 16 de abril de 2021**, se publicará una lista de espera informando un código de postulación que será comunicado vía correo electrónico a cada participante, para mantener reserva de los datos personales. En caso de que algunos(as) seleccionados(as) no suscriban, por cualquier motivo, el convenio, SOFAN SpA podrá seleccionar personas desde la lista de espera, en orden del ranking de publicación, hasta completar los cupos que SOFAN SpA define como disponibles. SOFAN SpA, de ocurrir esta situación, publicará lo resuelto en su sitio web www.sofan.cl y también enviará un correo electrónico a cada persona seleccionada de la lista de espera. En dichas publicaciones se establecerán los procedimientos y plazos para firmar el o los respectivos convenios.

**8.7 Criterios de desempate** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/ul6JPfyJ)

En caso de producirse empate en los puntajes obtenidos por las y los postulantes en las etapas de preselección, selección o lista de espera, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, según el siguiente el siguiente orden de prelación:

1. Postulante mujer con discapacidad.
2. Postulante reside en la región de Ñuble.
3. Postulante que ingresó primero su postulación (vía formulario) en cuanto a día y hora.
4. En caso que el empate persista, se resolverá mediante un mecanismo de azar.

**8.8 Suspensión o cancelación de la convocatoria** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/qzSWV7Y2)

SOFAN SpA se reserva el derecho de suspender o cancelar, fundadamente, la convocatoria en cualquier fase o momento, informando tal situación en [www.sofan.cl](http://www.sofan.cl)**.** Esta decisión no generará responsabilidad alguna para SOFAN SpA frente a los y las participantes en el proceso.

**8.9 Declaración desierta de la convocatoria** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/dNfRPyjZ)

SOFAN SpA se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria si estima, fundadamente, que todas las postulaciones presentadas, o un porcentaje significativo de las mismas, no cumplen los objetivos de las presentes bases. Esta decisión no generará responsabilidad alguna para SOFAN SpA frente a los y las participantes en el proceso.

**9. Plazos** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/dOxRssIf)

Los plazos de días establecidos en las presentes bases son de días corridos. Los plazos que se cumplieren en día inhábil, se prorrogarán al día hábil siguiente. Se considerarán inhábiles los sábados, domingos y festivos**.**

**9.1 Calendario de la Convocatoria** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/ZEZJy8SP)

|  |  |
| --- | --- |
| **ETAPA** | **FECHA** |
| **LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA**  Publicación de las bases y formulario de postulación. | Lunes 15 de febrero de 2021, a las 11:00 horas. |
| **RECEPCIÓN DE DUDA O CONSULTAS**  Envío por parte de las y los postulantes de las dudas respecto a las bases o anexos**.** | Desde el lunes 15 de febrero de 2021, a las 11:00 horas, hasta el viernes 19 de febrero de 2021 a las 18:00 horas. |
| **RESOLUCIÓN DE DUDAS**  Publicación “Preguntas y Respuestas Programa SOFIA” | Hasta el miércoles 24 de febrero de 2021. |
| **CIERRE DE POSTULACIÓN**  Recepción de postulaciones por medio de Formulario web y video de hasta 3 minutos de duración. | Domingo 14 de marzo de 2021 a las 23:59 horas. |
| **COMUNICACIÓN PRESELECCIONADOS**  Comunicación de jóvenes preseleccionados. | Viernes 19 de marzo de 2021. |
| **FASE 2**  Recepción de formulario Web de Fase 2.  Entrevistas semiestructuradas con jóvenes preseleccionados(as). | Lunes 22 de marzo de 2021  al jueves 15 de abril de 2021. |
| **COMUNICACIÓN SELECCIONADOS(AS) Y PUBLICACIÓN DE LISTA DE ESPERA**  Aviso por correo electrónico de jóvenes seleccionados(as) y no seleccionados(as). | Lunes 19 de abril de 2021. |
| **FIRMA CONVENIOS**  Suscripción del Convenio por parte de las y los jóvenes Seleccionados con la empresa SOFAN SpA. | Desde el martes 20 de abril de 2021 hasta el miércoles 28 de abril de 2021. |
| **INICIO PROCESO DE FORMACIÓN** | Miércoles 5 de mayo de 2021. |

Todas las fechas y plazos están sujetos a modificación por parte de SOFAN SpA, lo que deberá ser comunicado oportunamente en [www.sofan.cl](http://www.sofan.cl)

SOFAN SpA se reserva el derecho de suspender o cancelar la convocatoria, en cualquier momento, por razones de fuerza mayor, informando tal situación en [www.sofan.cl](http://www.sofan.cl)

**10. Vigencia y duración del Convenio de Participación en el programa SOFIA** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/xaoPpvpX)

El convenio entrará en vigencia a la fecha de su suscripción y tendrá un plazo de duración de diez (10) meses contados desde la fecha de inicio de las capacitaciones asociadas al Programa de Formación, la que se deberá indicar en el contrato respectivo. Siete (7) meses corresponderán a formación y tres (3) meses serán de acompañamiento en el caso de conseguir trabajo. Los plazos de vigencia y duración de los convenios individuales podrán ser modificados o renovados según se estipule en los mismos documentos.

**11. Término anticipado del convenio** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/cifKAoq6)

SOFAN SpA podrá modificar o terminar anticipadamente el convenio, en virtud de las siguientes causales:

a) Resciliación o mutuo acuerdo de las partes.

b) Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por los y las jóvenes seleccionados.

c) Retraso reiterado e injustificado en el cumplimento de sus obligaciones por parte de los y las jóvenes seleccionados(as).

**12. Conducta ética** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/eQxo2Mbe)

SOFAN SpA exige a los y las postulantes, como una condición esencial para poder participar en este proceso, y luego para poder mantenerse dentro del programa SOFIA, en caso de resultar seleccionados(as), observar los más alto niveles éticos. Cualquier conducta reñida con estos estándares dará derecho a SOFAN SpA a descalificar inmediatamente la postulación o, en su caso, poner término anticipado al convenio.

Se entenderán siempre comportamientos y actitudes reñidos con la ética, las siguientes:

1. Conductas injuriosas, agresivas o irrespetuosas hacia otras personas participantes del programa SOFIA, cualesquiera sean.
2. Conductas contrarias a los principios de inclusión de personas con discapacidad.
3. Conductas contrarias a la equidad de género.
4. No cumplir con las instrucciones, tareas y trabajos de manera honesta o que presente información maliciosamente falsa.

**13. Etapas o módulos de formación** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/XUzZPTDF)

Las y los jóvenes seleccionados deberán suscribir un convenio con la empresa SOFAN SpA.

Una vez firmado el convenio, las y los jóvenes seleccionados(as) podrán **participar en una o más** de las siguiente etapas:

**a) Etapa 1: Nivelación en habilidades digitales mínimas**

En esta etapa las y los jóvenes recibirán herramientas que les permitirán nivelar sus conocimientos en terminología y técnicas en habilidades digitales.

**b) Etapa 2: Transferencia de conocimientos y desarrollo de habilidades digitales**.

Durante esta etapa, las y los jóvenes realizarán proceso de aprendizaje teórico-práctico y aprenderán a utilizar las herramientas digitales más demandadas en el mercado laboral.

**c) Etapa 3: Desarrollo de habilidades socio-laborales**

Acompañamiento psicosocial para el desarrollo de habilidades blandas y/o transversales. También participarán de talleres que les permitirán desarrollar habilidades técnicas y socioemocionales de colaboración, toma de decisiones, planificación, entre otros. El equipo de SOFAN SpA contará con “Motivadores”, un grupo de personas, principalmente con discapacidad, que compartirán sus experiencias de superación y aprendizaje.

**d) Etapa 4:**  **Desarrollo de habilidades emprendedoras**

Taller para la estimulación de las habilidades de un(a) emprendedor(a) a través del desarrollo de la capacidad emprendedora.

**e) Etapa 5: Inclusión laboral y acompañamiento**

Inclusión socio-laboral de jóvenes con discapacidad a través de la búsqueda y gestión de prácticas laborales, puestos de trabajo en distintas entidades gubernamentales y empresas. Coaching para la preparación de entrevista laboral, preparación de currículum vitae, creación de perfil LinkedIn, enseñanza de derechos y deberes laborales, acoso laboral, temas previsionales, conocimientos sobre derechos de las personas con discapacidad, entre otros.

El proceso de formación tendrá una duración de 7 meses y será obligación, para ser egresadas y egresados y avanzar a la etapa de inclusión laboral, contar con mínimo 85% de asistencia al total del programa en el cual participen las y los seleccionados(as).

**14. Modalidad de enseñanza** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/VOfqc12c)

Se trata de un programa intensivo que requiere de al menos 5 horas diarias, de lunes a viernes, durante 7 meses. Sin embargo, la duración mínima podrá modificarse por parte de SOFAN SpA, según sea el caso.

El proceso de formación considera la realización de pre-prácticas y/o prácticas laborales donde las y los jóvenes desarrollarán sus procesos de aprendizaje ejecutando proyectos, trabajando en equipo, afrontando retos para apropiarse del conocimiento.

Para el año 2021, la modalidad de enseñanza será online, forma de transferencia de conocimientos a distancia, a través de internet, que permitirá a las y los participantes desarrollar el proceso de enseñanza - aprendizaje de manera integrada, utilizando redes y/o plataformas online con recursos informáticos de comunicación y producción, provistas a través de herramientas disponibles en un sistema de gestión de aprendizaje donde los actores pueden estar temporal y geográficamente dispersos.

Los talleres online realizados en el marco del programa contarán con intérprete de Lengua de Señas Chilena cuando los y las participantes lo requieran. Así mismo, los materiales de apoyo contarán con medidas de accesibilidad.

**15. De la solución de los conflictos** [(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/gQQliNJU)

Cualquier dificultad que pudiera producirse entre las partes con motivo de la aplicación, interpretación, cumplimiento, incumplimiento, validez o resolución de la presente convocatoria, así como del convenio correspondiente, será resuelta por las partes de común acuerdo y, a falta de éste, por los Tribunales de Justicia.

**ANEXO Nº 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL VIDEO DE POSTULACIÓN**

[(Interpretación en LSCh)](https://jwp.io/s/Q5kdvBbf)

El video de postulación debe tener las siguientes características:

* + - 1. Del formato de grabación:

|  |  |
| --- | --- |
| Duración | Máximo 3 minutos. |
| Medio de grabación | Puede ser grabado con:   * celular * cámara fotográfica o de video * cámara integrada del computador.   Cualquiera de estas opciones es aceptada.  El estilo para grabar puede ser a modo selfie o con ayuda de una tercera persona. |
| Iluminación | Que permita una visión clara de la persona en pantalla. |
| Formato de grabación | Horizontal. |
| Sonido | Puede ser capturado con el micrófono del celular, manos libres o con otro micrófono externo, lo importante es que se entienda claramente lo que se dice. |
| Observaciones | Si la persona es ciega, sólo será importante la calidad del sonido. |
| Si la persona es Sorda o hipoacúsica y se comunica mediante Lengua de Señas Chilena, se puede grabar utilizando su lengua natural. |
| Las personas postulantes podrán tener su propia asistencia en su grabación mediante otras personas que estimen conveniente. |

* + - 1. Del contenido del video:

|  |  |
| --- | --- |
| Presentación | Nombre y apellidos |
| Intereses | Intereses  Pasatiempos  Gustos |
| Formación previa | ¿Qué sabe hacer? ¿Qué formación tiene? |
| Del programa | ¿Por qué quiere participar del programa SOFIA? |
| Del resultado | ¿Qué trabajo le gustaría conseguir? |

* + - 1. De la entrega del video:

|  |  |
| --- | --- |
| Dirección | El video debe ser cargado en Youtube. |
| Plataforma digital | El link que genera Youtube debe ser copiado y pegado en el **Formulario de Postulación**: “Programa SOFIA de desarrollo de habilidades digitales para jóvenes con discapacidad”. |